



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Pago de multa por la omisión de las disposiciones del Reglamento Municipal para el estacionamiento vehículos automotores y de propulsión mecánica en la vía pública regulado por parquímetros o estacionometro en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México.				
DESCRIPCIÓN:				
El usuario que utilice el servicio de estacionamiento en la vía pública regulada por estacionometro o parquímetros y haya sido infraccionado, acudirán a la oficina de la coordinación de parquímetros con boleta de infracción original, de no contar con la boleta de infracción original, se le requerirá; copia de la tarjeta de circulación e identificación oficial, asimismo se le solicitará el pago de su multa en la caja de la coordinación de parquímetros, finalmente se hará la devolución de la placa correspondiente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 31 Fracción IV y 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113,122,124 y 125 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 109 y 110 del Bando Municipal de Atlacomulco; y 27 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Estacionamiento de vehículos automotores y de propulsión mecánica en la vía pública, controlados por estacionometros o parquímetros en el Municipio de Atlacomulco Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Boleta de infracción, recibo de pago y placa de vehículo	VIGENCIA	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los parquímetros se encuentran en ceros se procede a levantar la infracción correspondiente; una vez realizado el pago, es devuelta la placa respectiva			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Licencia)	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica DESTINO DE DOCUMENTACION PARA ARCHIVO	
Tarjeta de Circulación	N/A	1		
Boleta de Infracción	N/A	1		
Boleta de Infracción	1	N/A		
PERSONAS MORALES				
Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Licencia)	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica DESTINO DE DOCUMENTACION PARA ARCHIVO	
Tarjeta de Circulación	N/A	1		
Boleta de Infracción	N/A	1		
Boleta de Infracción	1	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Licencia)	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica DESTINO DE DOCUMENTACION PARA ARCHIVO	
Tarjeta de Circulación	N/A	1		
Boleta de Infracción	N/A	1		
Boleta de Infracción	1	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

OTROS									
Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Licencia)		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica					
Tarjeta de Circulación		N/A	1						
Boleta de Infracción		N/A	1						
Boleta de Infracción		1	N/A						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	45 Minutos				
VIGENCIA:	No aplica								
COSTO:	\$219.12 (Doscientos diecinueve pesos con doce centavos 00/100 M.N.) Equivalente a tres Salarios Mínimos General Vigente								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Coordinación de Parquímetros								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el ciudadano acude a la oficina de la Coordinación de Parquímetros y realiza el pago correspondiente para la devolución de la placa de circulación.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Coordinación de Parquímetros					Tesorería Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Amado Quezada Colín							
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Alfredo del Mazo esquina Juan N. Resendiz				NO. INT. Y EXT:	No. 15		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas y Sábado de 9:00 a 14:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
01 712	122-13-68		No aplica	No aplica	coordinacionparquimetros@hotmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				



C.P:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es tan cara la infracción?				
RESPUESTA:	Lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, basado en el Salario Mínimo vigente General				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se establece el cobro de la Infracción?				
RESPUESTA:	Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué se tarda en llegar mi placa?				
RESPUESTA:	La boleta de infracción estipula que la placa podrá ser recogida una hora después de haber sido realizada la infracción, sin embargo se ha reducido el servicio de entrega a 45 minutos.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					